



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016 del municipio de Llera, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

Mediante Sesión del Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 del municipio de Llera, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013 – 2016

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo

En el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce la personalidad jurídica del municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, así mismo se le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la prestación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere además, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

Los artículos 7, 24, 26, 27, 28, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación, así como los diversos, que van desde el numeral 182 al 188, del Código Municipal vigente para el estado de Tamaulipas, son los instrumentos jurídicos que inducen a concentrar, en un Plan Municipal de Desarrollo, las aspiraciones legítimas de la población expresadas durante los foros de consulta ciudadana y los compromisos contraídos para ser emprendidos por el Gobierno durante la presente gestión administrativa.

VISIÓN

Un municipio dinámico, saludable, seguro, limpio y ordenado, con mejor calidad de vida a través del mejoramiento constante y sostenido de la vivienda, la educación, la cultura y el empleo para todos sus habitantes. Con un gobierno moderno y eficiente, con sensibilidad social que motive la participación ciudadana para la solución de los problemas. Un municipio que se distinga por la unidad y la solidaridad.

MISIÓN

El manejo eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos que permita ofrecer servicios públicos de calidad, obra pública estratégica y prioritaria que propicie el desarrollo social y económico sustentable.

Administrar de forma honesta y transparente los recursos fiscales e institucionalizar los mecanismos de participación en ciudadana.

VALORES

Honestidad: La honestidad es un valor que distingue a los llerenses; es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la honestidad debe ser una norma de conducta invariable y permanente en el ejercicio del Gobierno del Municipio de Llera de Canales.

Responsabilidad: El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Debe ser, por tanto, absolutamente responsable de sus actos. Este valor entraña el compromiso de tomar decisiones debidamente fundamentadas, emprender acciones verdaderamente viables y eficaces y hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a los ciudadanos que dieron un mandato al gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se toman.

Legalidad: Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a lo que marca la Ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas; es también responsable de promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del estado de derecho es la primera responsabilidad que deberá cumplirse en nuestro municipio.

Lealtad: El poder público emana del pueblo y se instituye para su beneficio. Por eso, el gobierno se debe a la sociedad y en sus actuaciones. El único interés legítimo al que debe responder es al interés general de la sociedad. La única lealtad posible es con los llerenses.

Libertad: Una de las grandes aspiraciones de hombre es la libertad. Ésta se conquista día a día mediante la generación de las condiciones que permiten ejercerla plenamente en todos los ámbitos del quehacer humano. El deber de un gobierno auténticamente comprometido con este alto valor, es eliminar con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de las libertades, ya sean éstas de expresión, asociación, tránsito, creencias, económicas, políticas ó de cualquier otra índole, fomentando, además, el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad.

Equidad: En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, la lucha por la equidad es una responsabilidad prioritaria del gobierno. Ésta debe entenderse como igualdad de oportunidades de acceso a la salud, la educación, el empleo y a una mejor calidad de vida para todos los llerenses, sobre bases de corresponsabilidad, unidad y cohesión social.

Democracia: En una sociedad abierta y plural como la llerense, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas en el desarrollo, va mucho más allá de los procesos electorales. El Gobierno del Municipio está comprometido de raíz con el impulso y creación de nuevos y más amplios espacios de participación deliberativa y responsable de los ciudadanos, en un marco de respeto a la pluralidad, tolerancia y generación de consensos, mediante el diálogo con todas las fuerzas políticas y expresiones sociales.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Historia

Fue fundada el 25 de diciembre de 1748, por el coronel José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con el nombre de Llera para perpetuar el apellido de quien fuera su esposa, la señora Josefa de Llera y Ballas. Posteriormente por Decreto de fecha 21 de octubre de 1881 se le agregó el “de Canales”, en honor del general Servando Canales, para así formar el nombre que actualmente lleva, Llera de Canales.

Su fundación se enclavó en un lugar donde ya existían algunas barracas de indígenas, con un total de 116 personas, bajo el mando del capitán José de Escajadillo. Cabe mencionar que Llera fue la primera Villa del Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) dentro del plan de colonización de Don José de Escandón.

Su primera autoridad religiosa fue Fray Antonio Ignacio Ciprán y la primera autoridad civil el capitán José de Escajadillo, jefe de la escuadra y justicia mayor. Desde su fundación, siempre ha permanecido en el mismo lugar geográfico, a pesar de que el 13 de noviembre de 1831, el Congreso del Estado, mediante decreto pretendió cambiar la cabecera municipal a terrenos de la hacienda de Forlón, pero debido a la decidida oposición por parte de los habitantes a no abandonar la cabecera, el gobierno estatal se vio en la necesidad de derogar el decreto.

Entorno geográfico

Localización: el municipio de Llera está situado en la porción media del territorio estatal, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental y de la de Tamaulipas, y pertenece a la región económica del centro del Estado. Colinda al norte con los Municipios de Victoria y Casas; al sur con los de Gómez Farías, Xicoténcatl y González; al este con el de Casas y al oeste con los de Victoria y Jaumave.

Tiene una extensión territorial de 2,307.40 kilómetros cuadrados, que representa el 2.86 por ciento del total de la superficie del estado. Se localiza en las coordenadas 23° 20' de latitud norte y 99° 05' de longitud oeste, a una altitud de 291 metros sobre el nivel del mar. Se divide en 220 localidades, las más importantes son: Villa de Llera (cabecera municipal), Ignacio Zaragoza, Poblado El Encino, Emiliano Zapata, Compuertas, Casa del Campesino, La Morita y La Alberca.

Hidrografía: el río Guayalejo, de caudal permanente, atraviesa el Municipio de Oeste a Este; es enriquecido por los escurrimientos de los arroyos de Santa Clara, Las Adjuntas y Lucio Blanco y el río Sabinas, el cual nace en el cañón de la Libertad y suministra al cuerpo de agua conocido como la “Presa”.

Clima: el clima en la porción occidental del Municipio se clasifica, según Kooppen-García, como: (A) WC (W) (E), con las siguientes características: semicálido con lluvias en verano y extremoso. En la porción media, abarcando la mayor extensión del territorio, el clima es BS(h)W(e) cuyas particularidades son: seco estepario, muy cálido, con régimen de lluvia en verano y extremoso. En una pequeña porción hacia el oriente, el clima es (A)C (W)A(E), considerado semicálido. La temperatura oscila entre los 7°C y los 14°C, en invierno y verano respectivamente, los vientos predominantes son los que provienen del sureste.

Orografía: las características topográficas en el territorio del Municipio están determinadas por las estribaciones de la Sierra Madre Oriental y la Sierra de Tamaulipas, localizadas en extremos opuestos del territorio. Hacia el centro se localizan cañones y valles sobre los que se asientan las localidades del Municipio. En la porción central destacan las mesas de Sandía, La Paz, Las Chinas, Potrero Escondido, San Fernando, Los Conos, El Pino, El Nuevo Paraíso, Garrabos y San Juan, así como los cerros del Bernal, Bernal Grande, Bernal Chico, Las Trojes, La Clementina, La Escondida, Celenes, El Cañón de Carabina y las sierras Tachiqueras, Lucio Blanco, Sierra Azul, Santa Clara, Guadalupe, La Cuchilla de San Pedro, San Agustín, El Oate, La Maroma, todas ellas pertenecientes a la Sierra Madre Oriental, el relieve en el municipio es accidentado, y en su porción media presenta como característica una alta frecuencia de elevaciones.

Clasificación y uso del suelo: la calidad de suelo predominante en el municipio es vertisol, con aptitud para agricultura. En cuanto a la tenencia de la tierra, la mayoría pertenece al régimen de la pequeña propiedad, siguiendo en importancia la propiedad ejidal.

Flora y fauna: el territorio por su diferencia de niveles y variaciones en el clima presenta una gran diversidad de tipos de vegetación, que van desde matorral alto espinoso en las estribaciones de la sierra, hasta el matorral más bajo y selva baja caducifolia espinosa en la porción central. La fauna se compone de conejo, liebre, armadillo, jabalí, gato montés, guajolote silvestre y tejón, además de venado cola blanca, oso negro, jaguar y puma.

Calidad de vida de la población

Calidad de vida es un concepto relativo que depende de la situación socioeconómica de cada grupo social y de lo que éste defina como su situación ideal de bienestar por su acceso a un conjunto de bienes y servicios, así como al ejercicio de sus derechos y al respeto de sus valores. Dado que hay sociedades más desarrolladas que otras, los estándares de bienestar son diferentes, al igual que las definiciones de calidad de vida.

En Llera, aún los requisitos básicos de bienestar no han sido suplidos y por tal razón la calidad de vida se relaciona con el acceso a un trabajo digno y bien remunerado que permita acceder a bienes y servicios básicos como vivienda, educación, salud y nutrición, servicios públicos, movilidad vial, recreación, seguridad, entre otros.

Por ello, en esta Administración entiende la calidad de vida como el conjunto de bienes y servicios que le permitan al individuo y al grupo social satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas y alcanzar un nivel mínimo de bienestar a través de la prestación de servicios públicos. Para lograrlo, se realizará un análisis minucioso de los procesos sociales, económicos que afectan la calidad de vida de los llerenses.

Población

De acuerdo con los datos preliminares del censo de población y vivienda 2010, el municipio contaba con una población total de 17,233 habitantes, con una distribución muy proporcional en ambos sexos. La dinámica de crecimiento poblacional ha permanecido estática en los últimos cinco años, incluso con un ligero descenso no significativo al pasar en ese período de 17,317 a 17,233 habitantes (INEGI, 2005, 2010).

En virtud de que no existen datos de población al 2010 por localidad, el análisis se realizará con datos del Censo 2005.

Para el 2005 el 70,10% de la población se concentraba en 19 localidades con más de 200 habitantes; el 14,18% en 18 localidades de entre 100 y 200 habitantes y el resto, 15,74% en localidades de menos de 100 habitantes.

Para el año 2005 el 73,88% de la población habitaban en 96 localidades consideradas cierto grado de marginación: Muy alto, Alto, Medio, bajo y Muy bajo.

Indicadores de marginación y de pobreza por ingreso

En relación a la calidad de vida del municipio, de acuerdo al Consejo nacional de Población (CONAPO), se clasifican 95 localidades con cierto índice de marginación en las que residen, excluyendo la cabecera municipal, 12,795 habitantes. Estas localidades requieren de una atención prioritaria para mejorar su calidad de vida, de acuerdo a su índice de marginación: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

La CONAPO calcula los índices de marginación por cada localidad considerando las condiciones de alfabetismo, las características de la vivienda, la disponibilidad de agua y drenaje y energía eléctrica. A nivel municipal, para el 2005, existían 57 localidades marginadas de atención prioritaria de las cuales;

20 localidades se encuentran con índices de marginación muy alto y 37 con índice de marginación alto. El total de la población que vive en comunidades fue de 3,575 de los cuales 754 vivían en 35 comunidades con menos de 50 habitantes, lo que se deduce es que la marginación de éstas se debe a la poca y dispersa población que las habitan. Por otro lado el CONEVAL, presentó en su última evaluación un panorama de rezago social más alentador ya que según sus indicadores en Llera solamente hay 1 localidad con muy alto rezago social y 6 localidades con rezago social alto, dejando al resto de las localidades con rezago de medio hasta muy bajo.

Indicadores de pobreza por ingreso a nivel municipal

Según análisis del INEGI (2010) el 34,1% de la población total del municipio tenía la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta; el 43,5% tenía insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aún dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines, y el 66,7% tenía insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

La población de Llera, en busca de mejores condiciones de vida, tiende a emigrar temporal y permanentemente las ciudades de Monterrey, Victoria, Mante, San Luis Potosí e incluso a los Estados Unidos. La constante emigración se refleja en la dinámica de crecimiento poblacional que se puede considerar a una tasa de cero o hasta cierto punto negativa.

Economía

De acuerdo a la información de INEGI y procesada por la Oficina Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Gobierno del estado, la Población económicamente Activa del municipio fue de 5,367 personas que representaba el 31% de la población total, de la cual, 1,731 eran empleados u obreros, 1,361 jornaleros o peones y 1,453 se emplearon por su cuenta.

Agricultura. La principal actividad económica del municipio está relacionada con la vocación agropecuaria, para el 2007, se registraron un total de 1,471 unidades agrícolas con una extensión de 28,446 hectáreas, de las cuales 7,203 (25,32%) eran de riego y 21,243 (74,67%) de temporal, los principales cultivos son cítricos, maíz, sorgo, frijol, mango, aguacate y caña de azúcar. Destaca la producción de cítricos ya que se produjeron 53,201 toneladas, con un valor aproximado de 126.4 millones de pesos.

Ganadería. Las principales especies que se crían, en orden de importancia son: ganado bovino, porcino, aves de corral, abejas, caprino y equino. El valor de la producción pecuaria ascendió en el 2007 aproximadamente a 86 millones de pesos. Cabe señalar que la actividad apícola, por las condiciones citrícolas de la región, mantiene un importante nivel en la economía del municipio, las 120 toneladas producidas de miel obtuvieron un valor de 4.28 millones de pesos y las 20 toneladas de cera tuvieron un valor de 685 mil pesos.

Silvicultura. El municipio cuenta con un aproximado de 153 mil hectáreas de superficie forestal de las cuales 16 mil son consideradas como bosques, 45 mil como selvas y 91 mil como matorrales. Para finales del 2009 existían 10 autorizaciones vigentes para la explotación de 31,338 metros cúbicos rollo de aprovechamientos forestales, 4,425 de pino y 26,913 de comunes tropicales, en ese año se registró una producción forestal de 9,322 metros cúbicos rollo de maderas comunes tropicales; el valor de la producción forestal fue de 7 millones de pesos. Por otro lado, para ese año existían 5 autorizaciones vigentes para la explotación de recursos forestales no maderables, con un volumen de explotación de 1,078 toneladas de orégano (242), palma camedor (89) y varas para tutor (747); el valor de la producción fue de 4.6 millones de pesos: 2.9 millones de pesos de orégano, 801 mil de palma camedor y 896 mil de vara para tutor.

Comercio. Es importante señalar que la actividad comercial, en su conjunto se realiza en la cabecera municipal donde se localizan los establecimientos comerciales más significativos y con mayor variabilidad para atención de los consumidores. Para la distribución de productos básicos de consumo popular existen 31 tiendas DICONSA distribuidas en las principales localidades.

La cabecera municipal cuenta con una biblioteca pública la cual cuenta con 1,050 libros, que fueron consultados 705 veces por 321 usuarios.

Recreación y Deporte. Para la recreación y el deporte existe una infraestructura incipiente, aunque cabe señalar que en la mayoría de las localidades existen canchas deportivas para la práctica de volibol y basquetbol, también existen terrenos habilitados para la práctica del fútbol y del beisbol. En la cabecera municipal se tienen registradas dos canchas de fútbol.

Dadas las características topográficas del municipio, la recreación se practica en forma natural ya que el bello paisaje y las diversas cuevas, cañones y cerros propician las actividades al aire libre; uno de los atractivos más visitado por los llerenses y por los visitantes para la recreación, el deporte y la investigación científica es la reserva de la biósfera "el Cielo" que abarca varios municipios aledaños como Gómez Farías, Jaumave. Otro de los centros de recreación están el río Guayalejo y el río Sabinas, donde generalmente, en tiempos de calor, la población ocurre a realizar días de campo.

Salud. El municipio cuenta con los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 9 centros de salud de la Secretaría de Salud. Para el 2005 se tiene un registro de 12,518 derechohabientes, que corresponden al IMSS 3,317 (26,5%) y 1,278 (10,2%) al ISSSTE y al Seguro Popular 7,955 (63,5%). Se estima una población de 4,681 no derechohabientes.

Para el 2009, se benefició a 3,897 familias a través de otorgar 38,916 consultas externas otorgadas por la SSA en el Seguro Popular. Las consultas externas otorgadas en las instituciones públicas del sector salud fueron un total de

91,127, de carácter general 85,795 (94%), de urgencias 1,561(1,7%) y odontológicas 3,771(4,1%); la institución que más consultas otorgó fue la Secretaría de Salud con 73,036 (80%), le sigue el IMSS con 12,696 (13,93%) y el ISSSTE con 5,395 (5,9%). Los servicios de salud proporcionados por las instituciones públicas son de primer nivel, cuando se requiere de los servicios hospitalarios es necesario acudir a ciudad Mante o ciudad Victoria.

Infraestructura

Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Educación. En cuanto a la educación, para el 2009, el municipio contaba con 116 escuelas para atender a 4,114 alumnos inscritos tabla 2.7, de los cuales 622 eran del nivel preescolar (15,11%); 2,153 de primaria (52,33%); 1,025 en secundaria (25%) y 314 de bachillerato (7,6%). Si se compara el número de habitantes en edad escolar del nivel primario (6 a 14 años), se puede estimar una cobertura oficial efectiva del 70% para este nivel.

Vivienda. Para el 2005, el municipio registró un total de 4,834 viviendas habitadas ocupadas en promedio por 3,58 habitantes por vivienda. Del total de las viviendas, se registró que existían 698 (14,43%) viviendas con piso de tierra siendo las localidades como la cabecera municipal (60), Ignacio Zaragoza (39), Casa del Campesino (28) y San Isidro (24) y el Prado y José Silva Sánchez (20 c/u) las que más padecen. Para ese año existían un total de 4,630 (95,77%) viviendas particulares habitadas que tienen excusado o sanitario y 4,079 (84,38%) que tienen agua entubada de la red pública, es decir, dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno. También se registra que 4,256 (88,04%) disponen de servicio de energía eléctrica. Por otro lado se registra un total de 264 (5,46%) viviendas particulares habitadas que no tienen agua entubada de la red pública y tampoco drenaje ni energía eléctrica. Las localidades que presentan mayor número de viviendas de este tipo son: Francisco Castellanos (18), General Lucio Blanco (10), La Mina (10), El Ciprés (11) y Santa Inés (12). El análisis de las características de la vivienda comprende a Viviendas particulares clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y a las que no especificaron clase de vivienda.

Comunicaciones y Transportes. Para el 2009, el municipio contaba con una red carretera de 202 kilómetros, conformada por 100 kilómetros de carretera trocal federal pavimentada No 85 y No 80 mismas que corren de ciudad Victoria – Tampico y Victoria-Mante respectivamente; cuenta con 16 kilómetros de carretera estatal alimentadora y 86 kilómetros de caminos rurales revestidos. Adicionalmente cuenta con infraestructura de transporte ferroviario que transita por la porción media del municipio, contando con una estación denominada Zaragoza. La cabecera municipal cuenta con servicio de telefonía fijo y de banda ancha, en forma complementaria, existen 2 Centros comunitarios digitales e-México y 37 localidades mayores de 100 habitantes y menores de 500 con telefonía rural.

1.1 LLERA: ORGULLO DE SU GENTE

El pensar y sentir de la ciudadanía representa, para nuestra administración, una base fundamental para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, y la puesta en práctica de su visión, misión, objetivos estratégicos, metas estratégicas, líneas de acción, valores y principios ideológicos en beneficio de la población y el Estado, por ello no es posible concebir el desempeño de nuestras actividades institucionales y el ejercicio gubernamental, al margen del sentir social y la participación de los ciudadanos, ya que la búsqueda del bienestar colectivo y de mejores condiciones de vida para los llerenses constituye la base de nuestro compromiso ético y político con la sociedad que vive y enfrenta, cotidianamente, problemas que derivan en demandas legítimas que, estamos convencidos, deben ser escuchadas y atendidas en un esquema corresponsable y de participación social.

La evolución y el avance hacia el perfeccionamiento de la vida democrática, ha establecido nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad. Vivimos tiempos de mayor presencia de la ciudadanía en todos los ámbitos, la cual persigue integrarse de forma contundente y organizada a labores de representación de los intereses sociales y a las acciones institucionales que inciden en los habitantes; una ciudadanía que busca canalizar sus inquietudes en la definición de soluciones a los problemas sociales y ubicarse en un marco de responsabilidad y trabajo compartido.

Para la Administración Municipal de Llera 2013-2015, un Proyecto Municipal Estratégico Incluyente, significa pluralidad y opinión pública organizada en acciones que manifiesten las necesidades, anhelos e ideas de las personas de todos los sectores de la sociedad, quienes al expresar su ideal de sociedad también manifiestan su compromiso de organización y participación a favor de condiciones de vida más justas y equitativas para todos.

Contar con nuevas formas de comunicación, ampliar las ya existentes y mantener el diálogo con la sociedad, son principios que orientan el actuar político de nuestra Administración, ya que para nosotros el cambio ordenado y con rumbo representa posibilidades de adaptación permanente a las modificaciones de la sociedad y a las condiciones que impone su constante reconfiguración, lo cual permite la cercanía con el sentir ciudadano y la identificación con las aspiraciones colectivas como fuentes insustituibles de su razón de ser.

Con estas premisas como base de su integración, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 que se presenta, se configura como un instrumento derivado del esfuerzo colectivo de los llerenses, ya que en su contenido se reproducen fielmente las expectativas e inquietudes del municipio de Llera por avanzar al perfeccionamiento de la vida democrática y de las instituciones, por garantizar la tutela efectiva de los derechos que otorga la constitución y la vigencia plena del Estado de Derecho, por la igualdad de oportunidades y por el mejoramiento continuo de las condiciones económicas en equilibrio con la naturaleza, como cimiento del bienestar social de la población.

En él se conjugan las demandas y propuestas emanadas de la ciudadanía en general, las cuales fueron recopiladas para su análisis, sistematización e interpretación, a la luz de la contribución de profesionistas y técnicos expertos en temas económicos, políticos y sociales, quienes elaboraron diagnósticos, estudios y recomendaciones que permitieron orientar las participaciones individuales y colectivas realizadas por campesinos, obreros, empresarios, jóvenes, mujeres, profesionistas, servidores públicos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, hacia la integración de un documento que refleja el futuro que anhelan los llerenses para sus familias.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 es una propuesta democrática en la que se comparte las preocupaciones y aspiraciones de progreso social. Estamos convencidos de que el desarrollo de nuestro municipio sólo puede alcanzar los niveles deseados mediante la democracia, el diálogo y la participación cívica de la ciudadanía. Con la integración democrática de nuestra estrategia de Administración Municipal, ratificamos que la comunicación puede establecerse sin sacrificar diferencias y que éste es un principio fundamental de la democracia como base insustituible de la política.

1.2 RETOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La sociedad llerense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro Municipio y el Estado, su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad han logrado modificar las condiciones de la realidad de Tamaulipas de los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas del municipio de Llera nos aporta un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales naturales y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a

enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que impulsamos, evita la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante, e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que atiendan las particularidades del desarrollo del municipio para garantizar la atención específica y oportuna de las demandas ciudadanas.

De esta forma, impulsar un desarrollo que atienda las particularidades del reto municipal con una visión integral y de equilibrio, será una constante en el trabajo que realizaremos en la Administración Municipal 2013-2015, lo cual permitirá delimitar las temáticas sobre las cuales se conducirán las acciones institucionales que se fundamentan en la visión de un gobierno municipal democrático, eficiente, honesto, promotor, rector y conciliador; y en la misión de nuestro gobierno de acatar y apoyarse en el mandato de la ley para conducir los esfuerzos colectivos sobre senderos de certidumbre para el futuro de los llerenses.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar la transformación positiva de nuestro municipio, pero nuestra fortaleza como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, será la base para describir la realidad actual de Llera, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de los llerenses.

En nuestro municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos sociales. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción gubernamental se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia electoral y la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho, como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía del municipio de Llera, se fundamenta en el fortalecimiento de un contexto favorable que busca concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. Por ello, el crecimiento económico que se promueve busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tiene como propósito apoyar al campo, al comercio y a los servicios para elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados.

En este contexto, se trabajará arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como garantizar la compatibilidad del desarrollo económico con la preservación del medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Asimismo, se implementarán políticas cuyo propósito esencial es el de atacar la pobreza y la marginación, atender con equidad a la sociedad y promover un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Se parte de considerar que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que es necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los grupos y comunidades con menores posibilidades sociales o que enfrentan alguna condición de desventaja.

El compromiso para el futuro de Llera es ineludible: garantizar que el desarrollo municipal ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el progreso de los individuos, de las comunidades y de las familias.

Sin duda alguna los desafíos para el desarrollo de nuestro municipio aún son grandes, sin embargo, los avances registrados hasta ahora nos deben alentar a continuar trabajando en la configuración de un horizonte más amplio de progreso y desarrollo, con mayores niveles de bienestar para la sociedad, con mejor y mayor cobertura de educación y cultura y con una conciencia de respeto al medio ambiente.

1.3 COMPONENTES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Implementar un Plan Estratégico para promover el desarrollo municipal que fundamente su actuar en principios y en la suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad, requiere de la definición de directrices generales capaces de agrupar temática y eficientemente los rubros que inciden en el desarrollo de acuerdo al espacio de la realidad política, económica, social, municipal y administrativa que se busca transformar, a las problemáticas en las que les corresponde intervenir y a la finalidad social de los propósitos que les dan origen.

Los criterios rectores de nuestra propuesta se constituyen en los componentes a través de los cuales se justifica esta agrupación temática, ya que cada uno de ellos representa un aspecto del desarrollo que se debe abordar de forma específica por constituir una constante en las demandas de la población y por su carácter estratégico para el progreso del Estado y nuestro municipio, frente a las dinámicas nacional e internacional que condicionan el rumbo a seguir.

Como aspectos de la realidad a atender, los componentes buscan dar dirección y destino a las acciones que corresponsable y conjuntamente llevaremos a cabo para promover mejores condiciones de vida para todos.

Los componentes del desarrollo definidos en nuestra propuesta y que establecen las vías para transitar hacia el desarrollo son:

1. LLERA FUERTE Y SEGURO
2. LLERA FUERTE Y HUMANO
3. LLERA FUERTE Y SUSTENTABLE
4. LLERA FUERTE Y COMPETITIVO

La definición de los componentes se complementa con el estudio y análisis integral de cada uno de los temas que los integran. Su tratamiento específico y su contenido diferenciado, no se traduce en desvinculación al momento de plantear propuestas, por el contrario, cada una de ellas suma sus particularidades bajo una visión de integralidad y se articulan tácticamente entre sí, mediante los principios que rigen la acción de gobierno, otorgando coherencia, fortaleza y viabilidad a esta plataforma política.

Cada temática registra propósitos y propuestas sustentadas en el reconocimiento de que los tamaulipecos tenemos un destino unitario y común. Las propuestas registradas buscan incidir positivamente en el corto, mediano y largo plazos, articulando acciones integrales de impacto directo en las condiciones de vida de la población llerense.

2. EJES TEMÁTICOS DEL PMD (EJEMPLOS ALINEADOS CON EL PED 2011-2016)

2.1 LLERA FUERTE Y SEGURO

En la Administración Municipal 2013-2015 queremos consolidar el actuar institucional para seguir proporcionando mayor certeza jurídica a la población. Ello demanda un gobierno municipal respetuoso de la ley y los derechos de las personas y que continúe el proceso permanente de actualización y adaptación a los requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, para que se continúe el trabajo con aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la fortaleza del municipio libre, y por otro, seguir brindando la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social, con la finalidad de que la protección que se brinda sea una constante y así continuar brindando la acción de gobierno para garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

Ejerceremos un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos.

2.1.1 DEMOCRACIA y ESTADO DE DERECHO

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Ampliar las condiciones jurídicas y políticas para seguir construyendo los elementos que garanticen plenamente el Estado de Derecho, es un compromiso y una condición fundamental para que la certeza y seguridad jurídica se sigan proporcionando y así posibilitar el desarrollo municipal a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Compromiso Estratégico:

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del orden constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, continuar el fortalecimiento del Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Intervención:

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Continuar la lucha por erradicar prácticas corruptas y la impunidad, mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Seguir combatiendo a la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Asegurar que el avance logrado en garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio se consoliden y sean permanentes.
- Seguir procurando una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Respetar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y la privacidad de las personas.

- Seguir atendiendo conforme a derecho, en tiempo y forma, los asuntos penales, civiles y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

2.1.2 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, seguir avanzando en la disminución de los índices de delincuencia es su principal reto, concentrar esfuerzos para prevenir todo resurgimiento de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible mantener el trabajo, derivado del Plan Estatal de Desarrollo y de la acción decidida del Gobierno del Estado, de trabajar en el cumplimiento estricto de las políticas públicas que atienden la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Compromiso Estratégico:

Seguir impulsando la coordinación y colaboración entre el municipio y los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que nuestra entidad continúe luchando por la seguridad de sus habitantes, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Intervención:

- Apoyar al Gobierno del Estado en el decidido y valiente esfuerzo que ha significado el trabajo para el perfeccionamiento, fortalecimiento y profesionalización de las instituciones encargadas de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Mantener, en concordancia con las líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a fortalecer la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas con índices delictivos elevados.

2.1.3 PROTECCIÓN CIVIL

Consideramos que la protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Compromiso Estratégico:

En concordancia con las líneas de trabajo establecidas por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo, consolidar la cultura de la protección civil, propiciando que los municipios puedan coordinarse eficazmente con los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, y participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Intervención:

- Fortalecer la acción institucional en caso de los desastres naturales, con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir, con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar el sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.

- Promover en los comercios, negocios, escuelas e industrias de nuestros municipios, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Coordinación con el Gobierno del Estado para las campañas masivas de información, a fin de que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, las escuelas y el centro de trabajo.
- Continuar el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos en los municipios, a fin de fortalecer la prevención y atención de siniestros.

2.1.4 SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el elemento fundamental para tener un tránsito seguro y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Compromiso Estratégico:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares, hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Intervención:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Aumentar la vigilancia y supervisión de agentes viales.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, y reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos; e implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones para prevenir y erradicar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

2.1.5 DERECHOS HUMANOS

Creemos que, siendo los derechos humanos la prioridad en el trato de las autoridades hacia las personas, de acuerdo con la nueva realidad normativa constitucional y legal, la dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público.

De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas.

Compromiso Estratégico:

En concordancia con los postulados del Plan Estatal de Desarrollo en este rubro, continuar el fortalecimiento del respeto y la preservación de los derechos humanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Intervención:

- Fortalecer la capacidad de ofrecer la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad, a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención y prive el interés superior del menor en toda circunstancia.
- Impulsar la coordinación de acciones entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos, orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.

2.1.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Contar una administración pública municipal transparente y abierta a la gestión de información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Compromiso Estratégico:

Respetar las normas en materia de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal y llevar a cabo la difusión de la información gubernamental de carácter público, garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos, en términos de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.

Líneas de Intervención:

- Cumplir con la legislación federal y estatal en la materia, garantizando el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en torno a la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general, para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad la cultura del derecho a la información pública.

2.1.7 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE y CON SERVICIOS DE CALIDAD

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental que los existan procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Compromiso Estratégico:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Intervención:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención a las solicitudes del ciudadano.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Impulsar el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.

- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear y evaluar la gestión municipal.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Promover el uso de Internet en la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información.
- Fomentar el uso intensivo de redes de intranet e Internet gubernamental.

2.1.8 RACIONALIDAD y RENDICIÓN DE CUENTAS

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Asimismo, las democracias modernas no se entienden sin su principal elemento de control, la rendición de cuentas a la ciudadanía dentro de los periodos del ejercicio de los mandatos.

Compromiso Estratégico:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, para contar una administración eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Intervención:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y mayor eficiencia de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional, que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Desarrollar programas de capacitación dirigidos al personal, orientados a fortalecer los mecanismos de revisión y replantear las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias, con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

2.1.9 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos mercantiles municipales y, en su caso, clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad, o bien que no estén autorizados.

Compromiso Estratégico:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Intervención:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del Reglamento, con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios propios para la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía, y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública.

2.1.10 HACIENDA PÚBLICA

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, pues en ella se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local; asimismo, es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero, sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Compromiso Estratégico:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas e impulsora de la adecuación a la operación administrativa, el combate al despilfarro de los recursos públicos y la actualización del orden jurídico municipal en términos de las atribuciones del Ayuntamiento.

2.1.11 TESORERÍA MUNICIPAL

Administrar y aplicar con eficiencia, eficacia, racionalidad, honradez y honestidad los recursos económicos del patrimonio municipal.

Líneas de Intervención:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente, a fin de obtener un equilibrio en las finanzas y así mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial, con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo, lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema más transparente de participaciones estatales y federales.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Impulsar la presencia de fuentes innovadoras de ingresos.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.
- Establecer mecanismos de coordinación fiscal con el Estado para fortalecer la Hacienda municipal.

2.1.12 CATASTRO Y DERECHOS MUNICIPALES

Coadyuvar en la dictaminación justa de las cuotas prediales y los derechos que pagan las personas físicas y mortales.

Líneas de Intervención:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o, en su caso, actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal, conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.

2.1.13 EGRESOS MUNICIPALES

Líneas de Intervención:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control administrativo del gasto público.
- Implementar un Programa de Inversión Municipal, en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente, cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente, a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- En su caso, administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para impulsar mayor eficiencia en la programación del ejercicio del gasto público.

2.2 LLERA FUERTE Y HUMANO

Nuestra Administración tendrá el compromiso claro de continuar, con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con el establecimiento de políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes y grupos vulnerables, en general, en condiciones de equidad y justicia social.

2.2.1 SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los tamaulipecos, buscaremos, desde el gobierno municipal, coadyuvar con el Gobierno del Estado, en la solución de los retos en materia de salud, con base en el Plan Estatal de Desarrollo.

Compromiso Estratégico:

Hacer realidad cotidiana la eficaz coordinación con las autoridades sanitarias en el Estado y en el país y así contribuir a un mejor nivel de salud de los habitantes de los municipios.

Líneas de Intervención:

- Gestionar y difundir los beneficios del Seguro Popular, con los núcleos de población más desprotegidos, buscando apoyar con ello el derecho a la salud.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud, a través del ejercicio físico en escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.

2.2.2 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Sostenemos que un tema de vital importancia para toda nuestra comunidad es la prevención de las adicciones. En esta tarea, la autoridad municipal estará comprometida con las familias y la juventud para buscar alternativas ocupacionales y de ampliación de las capacidades individuales, a fin de que cada uno de nuestros jóvenes

encuentre en el desarrollo de actividades productivas, recreativas e intelectuales, un firme proyecto de vida alejado de adicciones que lesionan el tejido social y que son factor de desintegración familiar.

Compromiso Estratégico:

Intensificar las campañas de prevención de las adicciones a nivel municipal, además de promover acciones de apoyo a niños y jóvenes en desamparo, que sufren de maltrato o que se encuentran inmersos en problemas de adicción.

Líneas de Intervención:

- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Fortalecer la reglamentación aplicable a la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones, y fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

2.2.3 EDUCACIÓN

Privilegiaremos las causas que promuevan el mejoramiento de la educación como vehículo de progreso, creemos firmemente que la educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantizar en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos e impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Compromiso Estratégico:

Fomentar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio, con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población.

Líneas de Intervención:

- Buscar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones de los Centros de Atención Infantil Comunitaria, para continuar brindando espacios seguros y equipados para la atención y educación de los niños.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación y la educación para la vida y el trabajo, para que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y la competitividad de la fuerza laboral.

2.2.4 DEPORTE y RECREACIÓN

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de adicciones, delincuencia, entre otros, sin embargo existen acciones que ayudan a disminuir estos problemas, como lo son la práctica deportiva, ya que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional de la juventud, así como la influencia e interacción con la familia, la educación, la política, la cultura y el esparcimiento.

Compromiso Estratégico:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población, mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de Intervención:

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Impulsar la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales, para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Alentar una cultura ecológica en los parques públicos municipales, para reducir la cantidad de basura y mejorar el medio ambiente.
- Promover la aplicación de programas dirigidos a la juventud, que incluyan recreación y cultura deportiva.
- Organizar torneos deportivos que permitan la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.

2.2.5 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en materia cultural, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Compromiso Estratégico:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de Intervención:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir, así como dar aliento, a nuevas expresiones culturales.
- Implementar programas que permitan la difusión de nuevas expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

2.2.6 ATENCIÓN A LAS MUJERES

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial, en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional; para impulsar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario, laboral y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Estado.

Compromiso Estratégico:

Coadyuvar y apoyar las acciones del Gobierno del Estado derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, para fomentar el pleno ejercicio de sus derechos, así como impulsar su participación en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de Intervención:

- Colaborar en la mejora de las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos, para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover, siguiendo las acciones derivadas del Plan Estatal de Desarrollo, la creación de guarderías para apoyar a las madres trabajadoras.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación familiar, prevención de enfermedades, y asesoría jurídica
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.

- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación y a una vida libre de violencia.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos en beneficio de las mujeres.
- Alentar el surgimiento de oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables y a las mujeres que así lo requieran, como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y marginación.

2.2.7 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Estamos convencidos que es la juventud un sector importante de la población de nuestros municipios, y que representa el futuro de nuestras comunidades, Estado y Nación. En ella se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado; por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Compromiso Estratégico:

Impulsar acciones que puedan crear los medios necesarios para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del Estado.

Líneas de Intervención:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio, para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.

2.2.8 ADULTOS MAYORES

Sabemos que los adultos mayores son depositarios de la memoria comunitaria, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Compromiso Estratégico:

Coadyuvar con las políticas públicas implementadas con base en el Plan Estatal de Desarrollo en la gestión de programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y procurar su acceso a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de Intervención:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio, a fin de concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.

- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y el tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores, mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

2.2.9 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y ASISTENCIA SOCIAL

Sabemos que la asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus órdenes. En los municipios debe trabajarse a fondo para garantizar la equidad y búsqueda de vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Compromiso Estratégico:

Impulsar en cada municipio una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad, y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y su sano desarrollo.

Líneas de Intervención:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado, que permitan ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

2.3 LLERA FUERTE Y SUSTENTABLE

La Administración Municipal 2013-2015 impulsará el desarrollo municipal armónico, integral y sostenible que requiere un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura óptima para las áreas conurbadas, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

2.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para continuar elevando la calidad de vida de los tamaulipecos en sus municipios y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio. Todo lo anterior, respetando el medio ambiente en los municipios.

Compromiso Estratégico:

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, centrales de abasto, rastros y panteones, entre otros espacios públicos.

Líneas de Intervención:

- Implementar un programa intensivo para evitar la acumulación de residuos sólidos en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las comunidades, barrios, colonias y ejidos.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
- Promover la regularización de los recolectores alternos que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana para mantener limpios los espacios públicos.

2.3.2 PARQUES y JARDINES**Líneas de Intervención:**

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor, que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para regular y controlar las manifestaciones con graffiti en muros públicos y privados, así como en el equipamiento urbano.
- Llevar acciones permanentes de poda para evitar la fauna nociva.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

2.3.3 PANTEONES MUNICIPALES**Líneas de Intervención:**

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar las fachadas y accesos de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

2.3.4 ALUMBRADO PÚBLICO

Líneas de Intervención:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover la ampliación de redes eléctricas en los municipios, a fin de dar impulso al desarrollo industrial y empresarial.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

2.3.5 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Líneas de Intervención:

Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.

Dar mantenimiento permanente y, en su caso, renovar la distribución del agua potable.

Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.

Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.

Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

2.3.6 CALLES y PAVIMENTACIÓN

Líneas de Intervención:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar programas de mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de este servicio.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas, para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

2.3.7 CONSERVACIÓN DE CENTROS URBANOS

Líneas de Intervención:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y pueblos, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y pueblos, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.

- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana, que regule la homogeneidad de las construcciones y el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

2.3.8 MERCADOS y CENTRALES DE ABASTO

Líneas de Intervención:

- Asegurar que el abasto distribución y venta de alimentos a la población en los mercados, centrales de abasto y locales comerciales se dé en condiciones adecuadas de salubridad.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Vigilar y garantizar la administración transparente de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejercen los municipios.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada, tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas municipales en la materia.

2.3.9 RASTROS

Líneas de Intervención:

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cármicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los mismos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

2.3.10 SERVICIOS PÚBLICOS

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados. Por ello, los servicios básicos que presta un ayuntamiento deben brindarse con la mayor calidad posible aunque los recursos sean escasos o racionados.

Compromiso Estratégico:

Elaborar un diagnóstico de la eficiencia y eficacia de los servicios públicos que proporciona el ayuntamiento y de esta manera evaluar cuáles deben ser mejorados, aplicando en todo momento la racionalidad y la economía de procesos y recursos.

Líneas de Intervención:

- Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del ayuntamiento para un mejor funcionamiento.
- Promover procesos de mejora en la prestación de dichos servicios.
- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de servicios públicos.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos, así como la supervisión ciudadana de los mismos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

2.3.11 ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE, PREOCUPACIONES TORALES

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Compromiso Estratégico:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente.

Líneas de Intervención:

- Continuar con la planeación del desarrollo municipal que incluye normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de protección del medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad, para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Crear espacios para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en la preservación de los recursos naturales.

2.3.12 OBRA PÚBLICA

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones que presten algún servicio público municipal. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad, a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Compromiso Estratégico:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura e equipamiento urbano para propiciar el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Intervención:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada, que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Pugnar por el incremento de recursos federales y estatales para construir la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Procurar la dotación de agua, extendiendo su cobertura.

- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el Gobierno Estatal e instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

2.3.14 DESARROLLO URBANO

En la actualidad, el desarrollo de las ciudades se caracteriza por el avance de la mancha urbana, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, impulsado por un crecimiento poblacional, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental y pobreza, razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano de nuestra administración incorpora a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Compromiso Estratégico:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo a las personas en el centro de su planificación y la gestión pública en torno al medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de los centros urbanos.

Líneas de Intervención:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano
- Difundir las normas reglamentarias de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización de los Programas de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas de desarrollo urbano municipales.
- Participar con los otros órdenes de gobierno en la identificación de riesgos y en la elaboración de normas, restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en los municipios.
- Vigilar la correcta aplicación de los ordenamientos que regulan las construcciones y desarrollos habitacionales o comerciales.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de obras urbanas.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Impulsar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes, con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

2.4 LLERA FUERTE Y COMPETITIVO

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada en el Municipio, requiere de un gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.4.1 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN y EL EMPLEO

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio significa crecer con estabilidad, principalmente a través del desarrollo económico, con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresas, impulsando la generación de empleos suficientes y permanentes y cuidando que las actividades productivas no dañen el medio ambiente, garantizando la sustentabilidad de los recursos naturales.

Compromiso Estratégico:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva, a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos, y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la economía municipal.

Líneas de Intervención:

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, mediante la simplificación de trámites, el apoyo a la constitución de sociedades mercantiles y registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, la permanencia de las existentes y la generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial, de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad, a fin de preparar la modernización de los sectores productivos.
- Fomentar la modernización de la infraestructura productiva del municipio alentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.

2.4.2 DESARROLLO RURAL y SECTOR PRIMARIO

El desarrollo rural municipal es el proceso de impulso humano, social, ambiental y productivo que promueve una sociedad rural, donde los campesinos, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Compromiso Estratégico:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Intervención:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y apoyar el fortalecimiento del el esquema de microcréditos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar la atención municipal con respecto al campo.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.4.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL y OPCIONES PRODUCTIVAS

En algunos municipios de Tamaulipas la industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo. En la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo así como la generación de empleos permanentes y bien remunerados.

Compromiso Estratégico:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazos la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Intervención:

- Construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo industrial del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4.4 PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios tamaulipecos ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Compromiso Estratégico:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará continuar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios, y turismo de fomento cultural.

Líneas de Intervención:

- Consolidar al turismo en el municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del municipio
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional, mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, las acciones de turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

ATENAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- ING. JOSÉ PABLO VALADEZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.
